



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 82-2014/MSI

SAN ISIDRO, 30 DE OCTUBRE DE 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

En Sesión Ordinaria N° 32 de la fecha, y;

VISTA: La moción de saludo presentada por la señora regidora **CECILIA MARGARITA BALCÁZAR SUÁREZ**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 4 de diciembre de 1939 se creó la Institución Educativa N° 1051 "El Olivar", la misma que desde esa fecha viene desarrollando sus actividades en el distrito de San Isidro, en beneficio de la niñez, encontrándose próxima a celebrar su 75° Aniversario, ocasión que resulta oportuna para que a pedido de la señora regidora Cecilia Margarita Balcázar Suárez, el Pleno del Concejo Municipal de San Isidro le expresa su saludo y felicitación;

Estando a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del plazo a que se refiere el artículo 16° numeral 5) del Reglamento Interno de Concejo; el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el SALUDO y FELICITACIÓN del Concejo Municipal de San Isidro a la Institución Educativa N° 1051 "El Olivar" con ocasión de su 75° Aniversario de creación, a celebrarse el próximo 4 de diciembre de 2014, reconociendo la labor que realiza en beneficio de la niñez.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA



[Handwritten signature]
JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
SECRETARIA GENERAL